

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE

Corrección de error del anuncio 2021-3622 publicado en el BOTHA 126, de 5 de noviembre de 2021, relativo a Acuerdo 642/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 26 de octubre, que aprueba la convocatoria extraordinaria de los Bonos Culturales 2021 como ayuda para la activación de la actividad cultural en el Territorio Histórico de Álava y enclave de Treviño

Habiéndose detectado un error en el anexo 1, artículo 8, apartado 2, se procede a su corrección.

Donde dice:

“2. Las personas beneficiarias podrán disponer de un máximo de cinco bonos-descuento sin distinción de tipología. Dichos bonos-descuento podrán ser utilizados por cada persona beneficiaria en un único o en varios establecimientos, sin que puedan acumularse en una misma compra”

Debe decir:

“2. Las personas beneficiarias podrán disponer de un máximo de cinco bonos-descuento sin distinción de tipología. Dichos bonos-descuento podrán ser utilizados por cada persona beneficiaria en un único o en varios establecimientos, pudiendo acumularse en una o varias compras”

Vitoria-Gasteiz, 11 de noviembre de 2021

La Directora de Cultura

M. INMACULADA SÁNCHEZ ARBE